REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA SAN ANDRES, ISLA

San Andrés, Isla, uno (01) de junio de 2023.
Radicación Nro. 88001600000020210004600
Inicia audiencia: 08:43 A.M
Fin de audiencia: 08:56 A.M

AUDIENCIA DE JUICIO ORAL (FALLIDA)

PROCESO:	PENAL
DELITO:	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA Y FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES
ENTE ACUSADOR:	FISCAL SECCIONAL 7
ADOLESCENTE:	ROBINSON ANAYA CIENFUEGOS
RADICADO:	88001600000020210004600

INTERVINIENTES

PROCESO:	PENAL
JUEZA:	IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
DEFENSOR:	ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ
FISCALIA:	KESHIA ESPRIELLA MENDEZ
MINISTERIO PUBLICO:	MARTHA HERNANDEZ ESPITIA
TESTIGO:	EDWIN HERNANDEZ

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Se verificó la asistencia de los participantes, no asistieron el joven, sus padres, la victima ni la defensora de familia.

Se declaró fallida la diligencia por la incomparecencia de la defensora de familia, quien fue oportunamente notificada de la fecha de realización de la audiencia, por lo que se le requerirá para que en el término de tres (03) días, para que manifieste las razones de su incomparecencia. De no hacerlo dentro del término, procederá el despacho a poner en conocimiento la situación a la coordinación de las defensoras de familia para que tomen las medidas correctivas a que haya lugar, teniendo en cuenta que no ha sido posible realizar la diligencia.

La nueva fecha y hora para la realización de la audiencia dentro de este asunto se fijará por auto separado, una vez verificado el calendario de audiencias programadas del despacho, y se notificará oportunamente a las partes.

Esta decisión que notificada en estrados.

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZA

ECF

Irina Margarita Diaz Oviedo

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **069087c955dbcacc228bc84ca8bb60773fc3caf430ae3fbcb8b6a90f9ed457c5**

Documento generado en 01/06/2023 06:19:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica